



Aviso de Distribución

Se hace referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/422 de fecha 21 de diciembre de 2010 (el "Fideicomiso"), celebrado entre Inmar del Noreste, S.A. de C.V. como fideicomitente, Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, como fiduciario y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra MHNOSK 10 (los "Certificados"). Los términos utilizados con mayúscula inicial y que no estén definidos en el presente tendrán los significados atribuidos a dichos términos en el Fideicomiso.

Los términos con mayúscula inicial utilizados y no definidos en la presente tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

Por medio de la presente se informa que el próximo 30 de diciembre de 2022, se realizará una Distribución (la "Distribución"), en virtud de las resoluciones adoptadas en la Asamblea de Tenedores celebrada el 06 de diciembre del 2022 con el Efectivo Distribuible del Fideicomiso al 30 de noviembre de 2022. La Distribución tendrá las siguientes características:

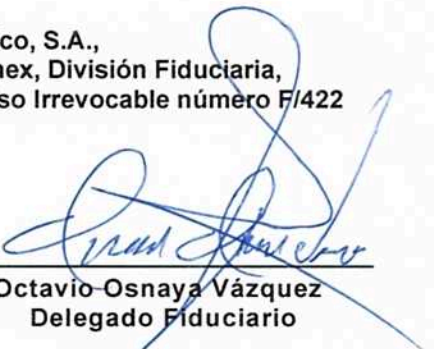
Monto de Amortización Parcial:	\$376,094,632.85
Monto a Distribuir por Certificado Bursátil:	52.7754894000000
Certificados Bursátiles Fiduciarios:	10,000,000
Concepto de los ingresos que la constituyen:	Amortización Parcial
Fecha de Exderecho:	28 de diciembre de 2022
Fecha de Registro:	29 de diciembre de 2022
Fecha de Pago:	30 de diciembre de 2022

En virtud de lo anterior, el monto de la distribución a ser pagada asciende a la cantidad de \$527,754,894 M.N. (Quinientos veintisiete millones setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos Moneda Nacional). La cifra antes mencionada será pagada vía transferencia electrónica a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y los intermediarios financieros que mantengan la custodia de los Certificados deberá realizar el cálculo de las retenciones de impuesto sobre la renta, que en su caso corresponda.

Atentamente,

**Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria,
como fiduciario en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/422**


Aurelio Sergio Torres Rodríguez
Delegado Fiduciario


Octavio Osnaya Vázquez
Delegado Fiduciario